



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Resolución Gerencial N°887-2023-GM-MPS

Chimbote, 28 de diciembre de 2023

VISTO.-

El Informe N° 12246-2023-SGLyP-GAyF-MPS de fecha 28 de diciembre de 2023 emitido por el Sub Gerente de Logística y Patrimonio, mediante los cuales solicitan **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACION DE ORGANO DE CONTRATACIONES**, para el procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N°009-2023-MPS-CS-1**, adquisición de bienes: **"ADQUISICION DE 200 CARPAS PARA CAMPAMENTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALMACENES, ENMARCADOS EN EL D.S. N° 110-2023-PCM ANTE DECLARATORIA DE EMERGENCIAS Y ASOCIADOS; COMO PREVENCION PARA ATENCION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS, SOLICITADO POR EL OD. DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, y;**

Página | 1

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo al numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Que, mediante Informe N° 12246-2023-SGLyP-GAyF-MPS de fecha 28 de diciembre de 2023 emitido por el Sub Gerente de Logística y Patrimonio remite a este Despacho, el expediente de contratación del Procedimiento de Selección de la **LICITACION PUBLICA N°009-2023-MPS-CS-1**, adquisición de bienes: **"ADQUISICION DE 200 CARPAS PARA CAMPAMENTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALMACENES, ENMARCADOS EN EL D.S. N° 110-2023-PCM ANTE DECLARATORIA DE EMERGENCIAS Y ASOCIADOS; COMO PREVENCION PARA ATENCION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS, SOLICITADO POR EL OD. DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"**, a fin de que se sirva emitir Acto Resolutivo correspondiente.

Que, con fecha 20 de noviembre del 2023, la Gerencia de Planeamiento y presupuesto, emite la certificación presupuestaria N° 0004718-2023, por el monto de **S/ 800,000.000 (ochocientos mil con 00/100 soles)**, con la finalidad de atender la **LICITACION PUBLICA N°009-2023-MPS-CS-1**, adquisición de bienes: **"ADQUISICION DE 200 CARPAS PARA CAMPAMENTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALMACENES, ENMARCADOS EN EL D.S. N° 110-2023-PCM ANTE DECLARATORIA DE EMERGENCIAS Y ASOCIADOS; COMO PREVENCION PARA ATENCION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS, SOLICITADO POR EL OD. DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"**

Que, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD, que regula el registro de los diferentes procesos de selección y en este caso los regímenes especiales en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Que, de acuerdo al numeral 44.5 del artículo 44 del RLCE, prescribe que El Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales, precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la entidad a cada uno de los miembros.

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2023-A/MPS de fecha 02 de enero del 2023, las consideraciones expuesta y la concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales.

SE RESUELVE.-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Resolución Gerencial N°887-2023-GM-MPS

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación del procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N°009-2023-MPS-CS-1**, adquisición de bienes: **“ADQUISICION DE 200 CARPAS PARA CAMPAMENTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALMACENES, ENMARCADOS EN EL D.S. N° 110-2023-PCM ANTE DECLARATORIA DE EMERGENCIAS Y ASOCIADOS; COMO PREVENCIÓN PARA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS, SOLICITADO POR EL OD. DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA,** que se encuentra incorporado al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Del Santa.

Página | 2

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los integrantes del Comité de Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección hasta la culminación del Procedimiento de Selección **LICITACION PUBLICA N°009-2023-MPS-CS-1**, adquisición de bienes: **“ADQUISICION DE 200 CARPAS PARA CAMPAMENTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALMACENES, ENMARCADOS EN EL D.S. N° 110-2023-PCM ANTE DECLARATORIA DE EMERGENCIAS Y ASOCIADOS; COMO PREVENCIÓN PARA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS, SOLICITADO POR EL OD. DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA,** el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES		
ING. AGUSTIN LEDESMA AGUIRRE	PRESIDENTE	JEFE ORGANO DESCONCENTRADO DE GESTION RIESGOS Y DESASTRES
CPC ADRIAN BENITO MEJIA MORALES	PRIMER MIEMBRO	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
ABOG. JESUS ANIBAL PEREZ GONZALES	SEGUNDO MIEMBRO	ASESOR LEGAL DEL ODGRD
MIEMBROS SUPLENTE		
ING. OMAR BARRETO GONZALES	PRESIDENTE	PLANIFICADOR DEL ODGRD
CPC. MARY ESTEFANI HUERTA ALVARADO	PRIMER MIEMBRO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES.
ING. DANNI ALESSANDRO CARRASCO MEJIA	SEGUNDO MIEMBRO	ESPECIALISTA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución del **LICITACION PUBLICA N°009-2023-MPS-CS-1**, adquisición de bienes: **“ADQUISICION DE 200 CARPAS PARA CAMPAMENTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALMACENES, ENMARCADOS EN EL D.S. N° 110-2023-PCM ANTE DECLARATORIA DE EMERGENCIAS Y ASOCIADOS; COMO PREVENCIÓN PARA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS, SOLICITADO POR EL OD. DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”,** al Comité de Selección, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a los involucrados para el cumplimiento de sus deberes y las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web y portal de transparencia estándar de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

C.c.
-CS
-GAF
-GITIC
-SGLyP
-Interesado
-Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Elvis Jr. Terrones Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL